



Provincia del Neuquén

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EXPTE.N° 8600-021743/20 y sus acumulados por cuerda N° 8600-021744/20, N° 8600-022098/20, N° 8600-022100/20 y N° 8600-022347/20 EX-2020-00032591-NEU-DESP#SSLD-DESIGNA AGENTES HOSPITAL S. PATRICIO DE L CHAÑAR Y PLOTTIER

VISTO:

El Expediente N° 8600-021743/20 y sus acumulados por cuerda N° 8600-021744/20, N° 8600-022098/20, N° 8600-022100/20 y N° 8600-022347/20, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho Expediente se tramita la designación de los postulantes, **EMILIO NICOLAS ESPEJO** (Legajo N° 16184 - CUIL N° 20363710787), **LUCILA MARILIN BECERRA** (Legajo N° 19719 - CUIL N° 27396824928), **DANIEL EDUARDO DIAZ** (CUIL N° 20307257573 – Clase 1984), **CARLOS JULIÁN PRADO** (CUIL N° 20396809037 – Clase 1996), **MICHAEL ADRIAN FIGUEROA** (Legajo N° 10397 - CUIL N° 20384940316), **NAHIR SOLEDAD MONTERO** (Legajo N° 18373 - CUIL N° 27350665248), **VERONICA NATALIA ARTIGAS** (Legajo N° 14748 – CUIL N° 27333931473), **ANDREA MICAELA MARTINEZ** (Legajo N° 5559 – CUIL N° 27371014557) y **MARCELA ESTEFANIA BARRIGA** (CUIL N° 27351516084 – Clase 1990), para cumplir funciones en los Hospitales Plottier y San Patricio del Chañar, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que los puestos de Camilleros, Categoría AS1, y de Lavandera, Categoría OP1, fueron creados e incorporados en la Planta Funcional del Hospital San Patricio del Chañar, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, mediante Decreto N° 2573/19, y que las vacantes que ocuparán los postulantes fueron autorizadas para su cobertura mediante Concurso por Decreto N° 74/20;

Que los postulantes resultaron ganadores de los llamados a Concursos Internos y Externos realizados por Resoluciones N° 1669/19 y N° 166/20, Ordenes de Mérito y Actas Jurado obrantes en los Expedientes de referencia;

Que las postulantes BECERRA y MARTINEZ, actualmente cumplen funciones como Personal Eventual;

Que los postulantes cubrirán respectivamente las vacantes producidas por la baja por Renuncia (Resolución N° 180/19 – Decreto N° 74/20) de la ex - agente MARIA SOLEDAD ZABALA (Legajo N° 959037 - CUIL N° 27273029287 – Auxiliar Administrativo – Categoría AD1 - Planta Permanente), baja por Renuncia (Resolución N° 1786/18 – Decreto N° 74/20) de la ex - agente

MARIA EMILIA CRUZ (Legajo N° 244404 - CUIL N° 27316117185 – Asistente Social – Categoría PF2 - Planta Permanente), baja por Renuncia (Resolución N° 1309/19 - Decreto N° 74/20) de la ex - agente MARIELA ALEJANDRA FIGUEROA SOTO (Legajo N° 324804 - CUIL N° 27351881920 – Lavandera – Categoría OP1 - Planta Permanente), y la baja por Jubilación Ordinaria (Resolución N° 1661/17 – Decreto N° 74/20) de la ex - agente JUANA LIDIA FLORES (Legajo N° 331800 - CUIL N° 23105622104 – Asistente Dental – Categoría A40 - Planta Permanente);

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el personal dependiente de la Subsecretaría de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **CONVIÉRTASE** los cargos que a continuación se detallan:

Un (1) cargo AD1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.13 - PRG.032– Fin.03 – Fun.01 – Sf.02– Inc.01 – Ppal. 10 – ppar.00 – Spar.026 - FUF1.1111, en un (1) Cargo AD1 de JUR.10 – S.A.L. – URP. 13 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo PF2 de JUR.10 – S.A.L. – URP.13 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal. 10 – ppar.00 – Spar.26 - FUF1.1111, en Un (1) Cargo PF1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.13 – PRG.032– Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo OP1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.13 - PRG.032– Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal. 10 – ppar.00 – Spar.026 - FUF1.1111, en un (1) Cargo OP1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.13 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo A40 de JUR.10 – S.A.L. – URP.13 - PRG.032– Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal. 10 – ppar.00 – Spar.011 - FUF1.1111, en un (1) Cargo AS1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.13 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: **TRANSFÓRMASE** en la Planta Funcional del Hospital Plottier, un Puesto “Auxiliar Administrativo (XAA), secuencia 0010”, Categoría AD1, en un puesto “Auxiliar de Atención al Público (XAV), secuencia a confirmar”, Categoría AD1.

Artículo 3°: **DESÍGNASE** a partir de la toma de posesión del cargo, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a las personas que a continuación se detallan, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - S.A.L.- URP. 13 y 16 - PRG. 032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00– Spar.026– FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente:

EMILIO NICOLAS ESPEJO (Legajo N° 16184 - CUIL N° 20363710787), en Categoría AD1, cubriendo la vacante producida Renuncia (Resolución N° 180/19) de la ex - agente MARIA SOLEDAD ZABALA (Legajo N° 959037 - CUIL N° 27273029287 – Auxiliar Administrativo – Categoría AD1 - Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el Puesto “Auxiliar de Atención al Público

(XAV), secuencia a confirmar”, en el Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 91° y 92° (35,5% por Turno Nocturno y Rotativo) de la Ley 3118.

LUCILA MARILIN BECERRA (Legajo N° 19719 - CUIL N° 27396824928), en Categoría OP1, y **ASÍGNASE** el puesto “Lavandera (YRL), secuencia a confirmar”, en el Hospital San Patricio del Chañar, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 92° (8,5 % por Turno Rotativo) de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajador Eventual.

DANIEL EDUARDO DIAZ (CUIL N° 20307257573 – Clase 1984), en Categoría AS1, y **ASÍGNASE** el puesto “Camillero (XMI), secuencia a confirmar”, en el Hospital San Patricio del Chañar, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% Por Semana No Calendaría y Turno Nocturno y Rotativo) de la Ley 3118.

CARLOS JULIÁN PRADO (CUIL N° 20396809037 – Clase 1996), en Categoría AS1, y **ASÍGNASE** el puesto “Camillero (XMI), secuencia a confirmar”, en el Hospital San Patricio del Chañar, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% Por Semana No Calendaría y Turno Nocturno y Rotativo), de la Ley 3118.

MICHAEL ADRIAN FIGUEROA (Legajo N° 10397 - CUIL N° 20384940316), en Categoría AS1, y **ASÍGNASE** el puesto “Camillero (XMI), secuencia a confirmar”, en el Hospital San Patricio del Chañar, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% Por Semana No Calendaría y Turno Nocturno y Rotativo), de la Ley 3118.

NAHIR SOLEDAD MONTERO (Legajo N° 18373 - CUIL N° 27350665248), en Categoría PF1, cubriendo la vacante producida por Renuncia (Resolución N° 1786/18) de la ex - agente MARIA EMILIA CRUZ (Legajo N° 244404 - CUIL N° 27316117185 – Asistente Social – Categoría PF2 - Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el Puesto “Asistente Social (P1L), secuencia 007”, en el Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III, de la Ley 3118.

VERONICA NATALIA ARTIGAS (Legajo N° 14748 – CUIL N° 27333931473), en Categoría OP1, cubriendo la vacante producida por Renuncia (Resolución N° 1309/19) de la ex - agente MARIELA ALEJANDRA FIGUEROA SOTO (Legajo N° 324804 - CUIL N° 27351881920 – Lavandera – Categoría OP1 - Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el Puesto “Lavandera (YRL), secuencia 004”, en el Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90° y 92° (20,3% Por Semana No Calendaría y Turno Rotativo) de la Ley 3118.

ANDREA MICAELA MARTINEZ (Legajo N° 5559 – CUIL N° 27371014557), en Categoría AS1, cubriendo la vacante producida por Jubilación Ordinaria (Resolución N° 1661/17) de la ex - agente JUANA LIDIA FLORES (Legajo N° 331800 - CUIL N° 23105622104 – Asistente Dental – Categoría A40 - Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el Puesto “Asistente Dental (X5J), secuencia 004”, en el Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículo 92° (8,5% Por Turno Rotativo) de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajador Eventual.

MARCELA ESTEFANIA BARRIGA (CUIL N° 27351516084 – Clase 1990), en Categoría OP1, y **ASÍGNASE** el puesto “Lavandera (YRL), secuencia a confirmar”, en el Hospital San Patricio del Chañar, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

Artículo 4°:DETERMÍNASE que la Subsecretaría de Salud será responsable de dar

cumplimiento a la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presente norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 5°:Notifíquese a los interesados de lo establecido en la presente norma.

Artículo 6°:El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 7°:Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.